



a *rara avis* entre los centros de estudio latinoamericanos: un instituto apartidario, no i

Publicaciones > Alerta Económico Institucional

Alerta Económico Institucional

Igualdad ante la ley no significa que algunos son mas iguales que otros

CADAL

6 de septiembre de 2010



Suele decirse que las leyes son lo que los jueces interpretan que sean, lo que para muchos constituye un exceso del Poder Judicial. Sin embargo, en la Argentina actual se están dando una serie de transgresiones casi anárquicas por parte de los integrantes del matrimonio Kirchner, que apuntan a desconocer las leyes, a interpretarlas a gusto y conveniencia, a vulnerarlas por acción u omisión o también a ponerlas en duda, a partir de la discusión política de los fallos.

En este contexto, no es de extrañar el conflicto de poderes que se vislumbra con la Corte Suprema ni tampoco la profundización de la inseguridad jurídica que sigue alejando inversores ya que, como estrategia, el Gobierno ha tomado el camino de hacer planteamientos para dejar en estado de indefensión manifiesta a quienes se le oponen, al menos, costos mediante para las empresas, hasta que la Justicia logre poner las cosas en su lugar.

Durante los últimos días, hubo suficientes ejemplos al respecto y en casi todos ellos, no casualmente, se ha puesto en juego la libertad de prensa tutelada por la Constitución Nacional, en tiempos en que el Gobierno apuesta a fortalecer a toda costa un multimedio propagandístico propio, financiado con dinero de los contribuyentes.

En línea con la idea de complicar la situación de la prensa no adicta, aún a costa de apartarse de las leyes, están las Resoluciones que desconocen las autorizaciones otorgadas hace siete años, que pretenden demostrar que Cablevisión no tenía licencia para operar la marca Fibertel, los sumarios para investigar por qué la misma empresa se subió a las redes en las zonas en las que operaba Multicanal o el proyecto de ley para declarar a Papel Prensa de "interés público", como paso previo a una eventual expropiación.

A este trámite legislativo se llegó, tras los fallidos anuncios que se hicieron en la Casa Rosada hace dos semanas, a partir del relato de parte de la familia de David Graiver recopilado por Guillermo Moreno para atacar a los diarios Clarín y La Nación, tras una serie de afirmaciones que no han podido ser probadas y que han sido refutadas por testimonios de otros familiares. Justamente, este episodio parece haber minado una vez más la credibilidad del Gobierno y detenido la recuperación de imagen que venía consiguiendo.

Otro paso delicado se ha dado con la Reglamentación de la Ley de Medios, dada a conocer casi como un desafío, pese a que está suspendida en su aplicación por una Cámara salteña, mientras que su artículo 161, de desinversión obligatoria en un año, ha sido bloqueado por un amparo del Grupo Clarín sobre el que podría expedirse la Corte en horas. Pero además porque, en muchos artículos, dicha Reglamentación, una norma inferior, pretende cambiar taxativamente el sentido de lo aprobado por el Congreso.

En esta avanzada sobre la independencia de los demás poderes, tampoco el Ejecutivo se ha caracterizado por la aceptación cabal de los fallos y prueba de ellos fue la virulencia del ministro de Economía, Amado Boudou contra la Justicia, a la que llamó "expres" para irritación de algunos miembros de la Corte.

Tampoco la presidenta de la Nación le ha hecho nada bien a la seguridad jurídica, no sólo porque ella y su gobierno se burlan de quienes la reclaman, sino porque alegremente defenestró en público la autonomía del Banco Central y el rol de defensor de la moneda que su propia Carta Orgánica le asigna, aunque quizás lo hizo como paso previo a un cambio de fondo en la misma que podría tramitarse en el Congreso, para direccionar los recursos del sistema financiero hacia el sistema productivo.

Otro punto no menor es el desapego ante las normas legales que suele exhibir el Gobierno, a partir de consentir cuestiones donde el Estado debería ser inflexible para garantizar la igualdad ante la Ley. El caso de los alumnos porteños que toman colegios para reclamar por mejoras edilicias al grito de "Fuera Macri", el nuevo tapón en el puente carretero internacional en Gualguaychú, los bloqueos de camiones del sindicato de Hugo Moyano a las empresas o el corte de una Ruta Nacional por parte de los obreros de Paraná Metal son llevados a la larga por las autoridades, que parecen preferir ideológicamente el estado asambleario a las prácticas democráticas con la que se eligen los gobiernos.